Santiago, 2 de diciembre de 2020

REF: RES. EX. No 1/ Rol D-144-2020

de 3 de noviembre de 2020

Sres. Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos 280, piso 8.

Attn. Srta. Daniela Jara Soto (daniela.jara@sma.gob.cl)

Fiscal Instructora

Presente.

Junto con saludar, y estando dentro del plazo legal, adjunto la propuesta de Programa de Cumplimiento que hemos preparado, en respuesta a la formulación de cargos que nos fuera realizada mediante la resolución de la referencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Nombre Representante Legal: Carlos David Contreras Quispe/Eliecer Mauricio Fuentes Centeno

RUT Representante Legal: 8.474.272-4 / 7.710.408-9

Firma:

#### 2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

- **1.** Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
- 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
- 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
- **4.** Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
- > Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

#### **COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUY	E LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS
IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Destrucción y afectación de huellas históricas: - Rasgo Lineal RL-204 se encuentra interrumpido por huellas de maquinaria Inexistencia del Rasgo Lineal RL-203 por movimientos de tierra Rasgo Lineal RL-21 se encuentra interrumpido por huellas de maquinarias y no presenta malla perimetral en cercado. Ver Anexo 1.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul> <li>Considerando 5 RCA N° 90/2014.</li> <li>Respuesta 3.2.1 Adenda N°2 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014.</li> <li>Respuesta 3.4.3 Adenda N°2 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014.</li> <li>Respuesta 2.6 Adenda N°1 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Efectos: RL-21: Rasgo Lineal RL-21 se encuentra interrumpido por huellas de maquinarias y no presenta malla perimetral en cercado RL-203: Inexistencia del Rasgo Lineal RL-203 por movimientos de tierra RL-204: Rasgo Lineal RL-204 se encuentra interrumpido por huellas de maquinaria  RL-21 y RL-204: El efecto negativo se identifica, en primer lugar, considerando que el registro patrimonial se encuentra regulado por la legislación. Por esto, se le califica como críticamente alto y de naturaleza negativa; en cuanto confiere un impacto directo o primario al registro patrimonial. El daño corresponde a una alteración parcial de intensidad alta, toda vez que la intervención inferida implica un cambio importante de la condición inicial del recurso patrimonial, más no su pérdida total. Sin embargo, la gravedad de la falta se acentúa al calificar como efecto "permanente", "irreversible" o "irrecuperable", que se manifiesta de manera cíclica o recurrente, a raíz de la circulación permanente de maquinaria pesada. Para el RL-2014, los efectos negativos se contienen y reducen en cuanto la medida original establecida en la RCA, correspondiente al registro, se cumplió antes del inicio de las obras y acciones del proyecto en el lugar. De esta forma, la infracción se constituye al momento de intervenir el registro sin un pronunciamiento conforme de la autoridad.  RL-203: El efecto negativo se identifica, en primer lugar, considerando que el registro patrimonial se encuentra regulado por la legislación. Por esto, se le califica como críticamente alto y de naturaleza negativa; en cuanto confiere un impacto directo o primario al registro patrimonial en más del 75% de su condición inicial. Al existir una destrucción del registro en el área en la que se produce el efecto, la intensidad se califica como "total" pues su influencia es generalizada y no admite una ubicación precisa

2.1 METAS  Compensación pofuturo.  2.2 PLAN DE ACCIO		as históricas Rasgo Lin	eal RL-204, RL-203 y RL-21, y garantizar la	continuidad del proyecto sin in	tervenir o afectar huellas	históricas a
Compensación po	or la afectación de huella	as históricas Rasgo Lin	eal RL-204, RL-203 y RL-21, y garantizar la	continuidad del proyecto sin in	tervenir o afectar huellas	históricas a
2.1 METAS						
2. PLAN DE ACCIO	ONES Y METAS PARA CUI	MPLIR CON LA NORM.	ATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUC	CIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GE	NERADOS	
		1.	Levantamiento topográfico completo y d asociado, adicionando el registro de 1 kn registrados según ficha estandarizada rec	n por lado para corroborar su coi	ntinuidad. Los rasgos linea	_
PUEDAN SER ELIN		RL-203	y RL-204:			, .
Y REDUCEN LOS E	SE ELIMINAN O CONTIEN SFECTOS Y ÓN EN CASO EN QUE NO	2.	Reposición de cerco y señalética según e	stándares CMN, respetando área	a de exclusión y buffer con	nprometidos.
			Levantamiento topográfico completo y d asociado, adicionando el registro de 1 kn registrados según ficha estandarizada rec	n por lado para corroborar su cor	ntinuidad. Los rasgos linea	•
		negativos se cor antes del inicio intervenir el reg	ntienen y reducen en cuanto la medida orig de las obras y acciones del proyecto en el li istro sin un pronunciamiento conforme de	ginal establecida en la RCA, corre ugar. De esta forma, la infracción	spondiente al registro, se	cumplió
		circulación de m	aquinaria pesada en el área de protección	o, "periódica" toda vez que el des A pesar del carácter irreversible		

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	l nara valorar, nonderar o cijantiticar el	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
N/A	Acción N/A Forma de Implementación N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

#### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

		DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMAD OS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	l ponderar o cuantificar el avance	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
Į	1	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos

RL-21:  Reposición de cerco y señalética  Levantamiento topográfico  Forma de Implementación	Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 31/03/21	<ul> <li>Informe mensual con avance de tareas comprometidas con estándares CMN. Entrega de informe técnico (topográfico) de la ejecución del levantamiento.</li> <li>Entrega de informe</li> </ul>	Registro estado de rasgos lineales contenidos en la Resolución Exenta N° 1/Rol D-144-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020.  Reportes de avance  Reporte mensual para verificar estado del cerco perimetral y señalética	4.500	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
<ul> <li>RL-21</li> <li>Reposición de cerco y señalética según estándares CMN, respetando área buffer comprometida.</li> <li>Levantamiento topográfico completo y detallado del rasgo</li> </ul>		<ul> <li>arqueológico de la ejecución del levantamiento.</li> <li>Reporte mensual que dé cuenta del mantenimiento del cerco perimetral y la señalética alrededor del rasgo lineal antes identificado.</li> </ul>	una vez aprobado el PDC.  Reporte final		
lineal con monitoreo e informe arqueológico asociado, adicionando el registro de 1 km por lado para corroborar su continuidad. Los rasgos lineales serán registrados según ficha estandarizada recomendada por CMN (Castro et al 2004).			Reporte final que dé cuenta del retiro de cercos perimetrales y señalética una vez finalizado la vida útil del proyecto, y cuando la autoridad ambiental así lo autorice.		
Acción  RL-203  Levantamiento topográfico	Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 31/03/21	Entrega de informe técnico (topográfico) de la ejecución del levantamiento.	Reporte Inicial Registro estado de rasgos lineales contenidos en la Resolución Exenta N°	3.000	Impedimentos

	Forma de Implementación		Entrega de informe arqueológico de la ejecución del levantamiento.	1/Rol D-144-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020.  Reportes de Avance		
	RL-203 Levantamiento topográfico completo y detallado del rasgo lineal			N/A		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	con monitoreo e informe arqueológico asociado,			Reporte Final		
	adicionando el registro de 1 km por lado para corroborar su continuidad.			Oficio de		
	Los rasgos lineales serán registrados según ficha			pronunciamiento de la Autoridad que conceda el permiso de intervención		
	estandarizada recomendada por CMN (Castro et al 2004).			en el área de emplazamiento del rasgo lineal.		
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
3	RL-204: Levantamiento topográfico	Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 31/03/21	<ul> <li>Entrega de informe técnico (topográfico) de la ejecución del levantamiento.</li> <li>Entrega de informe</li> </ul>	Registro estado de rasgos lineales contenidos en la Resolución Exenta N° 1/Rol D-144-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020.	3.000	
	Forma de Implementación		arqueológico de la ejecución del levantamiento.	Reportes de Avance		
	RL-204: Levantamiento topográfico completo y		icvantamento.	N/A		Acción alternativa, implicancias y

detallado del rasgo lineal			gestiones asociadas
con monitoreo e informe			al impedimento
arqueológico asociado,		Reporte Final	
adicionando el registro de			
1 km por lado para		Oficio de	
corroborar su continuidad.		pronunciamiento de la	
Los rasgos lineales serán		Autoridad que conceda el	
registrados según ficha		permiso de intervención	
estandarizada		en el área de	
recomendada por CMN		emplazamiento del rasgo	
(Castro et al 2004).		lineal.	
(Castro et al 2004).			

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACI		COSTOS ESTIMAD OS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	de Avance	en Reportes y Reporte ctivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de	e avance		Impedimentos
4	Estudio histórico que interprete la red de rasgos lineales existentes en el área de influencia.	Fecha de inicio: Fecha de término:	Entrega de documento que recopile los antecedentes históricos del área de influencia e incorpore los resultados arqueológicos obtenidos desde el año 2014, para la lectura e interpretación de la red vial asociada a labores	N/A		500	
	Forma de		de extracción de caliche desde inicios del SXIX.	Reporte			Acción alternativa,
	Implementación			final			implicancias y

	Se debe ejecutar la medida de registro con las especificaciones de la Autoridad, esto incluyendo el estudio histórico que de contexto a las mismas y que comprometa a las asociaciones patrimoniales de la región.					gestiones asociadas al impedimento
5	Reinducción al personal e inducción a personal nuevo que ingrese a faena.	Fecha de inicio: Semestralmente, a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento.  Fecha de término: 31/12/2022	<ul> <li>Reporte consolidado de registros de charlas de capacitación realizadas y su correspondiente contenido.</li> <li>Generación de un borrador de Protocolo Interno.</li> <li>Envío del borrador al CMN para su aprobación.</li> <li>Reporte que incluya versión final de Protocolo Interno.</li> </ul>	Reportes de avance  Reporte consolidado que dé cuenta del total de los registros recuperados de capacitaciones realizadas por MA con entrega dentro del primer mes desde la aprobación del Programa de Cumplimiento y que considere la propuesta de protocolo interno, especificando el conducto regular a seguir en caso de un nuevo hallazgo arqueológico.	500	Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Charla de capacitación mensual e			Corresponde a la entrega del último semestre		

	implementación de protocolo a seguir en caso de nuevo hallazgo arqueológico			contemplado en la operación de las obras. Reporte a SMA con versión final de Protocolo Interno.		
	Acción  Ejecutar acciones que el CMN determine en virtud de la puesta en conocimiento de la afectación de los elementos patrimoniales rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21.	Fecha de inicio: 01/01/2021	Presentación ante el CMN.	Reportes de avance Reporte que incluya la solicitud de levantamiento de información relativo a la afectación de los elementos patrimoniales rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21.  Reporte de actividades desarrolladas en terreno.		Acción alternativa,
6	<ul> <li>Forma de implementación</li> <li>Etapas:</li> <li>Presentación formal ante el CMN.</li> <li>Respuestas a consultas del CMN.</li> <li>Adopción de las medidas propuestas.</li> <li>Seguimiento de la implementación de las medidas determinadas por el CMN.</li> </ul>	Fecha de término: 30/06/2021	<ul> <li>Respuestas a consultas del CMN.</li> <li>Reporte de implementación íntegra de medidas y/o acciones que determine el CMN.</li> </ul>	Reporte final  Reporte consolidado que dé cuenta de la implementación íntegra de las medidas y/o acciones que determine el CMN.	850	implicancias y gestiones asociadas al impedimento

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.						
	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMAD OS
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
M/A	N/A	N/A			N/A	N/A
N/A	Forma de implementación	IN/A	N/A	N/A	Reporte final	IN/ PA
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUY	YE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS
IDENTIFICADOR DEL HECHO	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Reporte de monitoreo patrimonial no da cumplimiento a lo establecido en evaluación ambiental: - No se remiten los informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural del periodo octubre – diciembre 2015, y julio – septiembre 2016 No se remite informe trimestral de Monumentos Históricos del periodo octubre a diciembre de 2017 Reportes de monitoreo de estado de sitios y cercos, correspondientes a los periodos de julio a diciembre de 2018, enero a junio de 2019, y julio a diciembre de 2019, no se realiza con la frecuencia comprometida Reportes de monitoreo de estado de sitios y cercos no abarcan todas las ex oficinas salitreras presentes en el área del proyecto, según año de explotación Reportes de monitoreo de estado de sitios y cercos no se refiere al efecto de tronaduras sobre sitios y cercos, distintos a las Oficinas SalitrerasInformes dan cuenta del establecimiento de un buffer de menor dimensión, tanto para Oficinas Salitreras como para Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal No se reportan actividades de cercado y registro, según corresponda, para 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.

#### Considerando 3.2.4 RCA Nº 90/2014. Respuesta 3.4.2 Adenda N°2 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado **NORMATIVA PERTINENTE** mediante RCA N° 90/2014. La no realización de la medida impide la cuantificación de los posibles daños en los sitios protegidos luego de intervenciones y tronaduras. Según planos acompañados en el Anexo 5 de Adenda N°2, se identifica para el año 1 (2015) una zona de explotación cercana a las oficinas salitreras de San Francisco, Porvenir y Santa Catalina; para el año 2 (2016) aledañas a las Oficinas Salitreras San Francisco, La Unión y Santa Rita; para el año 3 (2017) de las Oficinas Salitreras Santa Rita, Unión, San Francisco, San Antonio **DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS** de Mejica, Los Pozos, Enriqueta y Victoria; y para el año 6 (2020) las Oficinas Salitreras Porvenir y Santa Catalina, sin que conste, a la fecha, un reporte que se refiera a su estado en relación a las tronaduras de la empresa. PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE Al no contar con un informe especializado de estado inicial de los sitios en cuestión, no existe punto de comparación desde el cual **EFECTOS NEGATIVOS** determinar posibles daños. Si bien existe un documento elaborado por el sr. Carevic en donde se declara la no afectación de las estructuras, no hay parámetros técnicos que lo sustenten. Se considera entonces, que la afectación la configura el riesgo de daño permanente e irreversible, así como también la posible pérdida del recurso patrimonial. La afectación definitiva debe evaluarse a partir de una visita a terreno e informe especializado. Reportar monitoreo de estado de sitios y cercos con frecuencia comprometida en la RCA Nº 90/2014. Enviar reportes semestrales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección, de acuerdo a lo señalado en FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y la RCA N° 90/2014. FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO Desarrollar e implementar un Sistema Interno de Control de Tronaduras. **PUEDAN SER ELIMINADOS** Elaboración de un informe de estado de conservación ejecutado por un conservador y restaurador especialista en estructuras, que contemple la identificación de cada registro estructural, su valor patrimonial, diagnóstico de las estructura en caso que corresponda, sus alteraciones externas, internas y amenazas.

#### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### **2.1 METAS**

Poner en conocimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente y el Consejo de Monumentos Nacionales, a través de informes de monitoreo y reportes de actividad, las actividades y estado, según corresponda, de 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.

#### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.							
N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTA CIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS		
IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)		
	Acción			Reporte Inicial			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
	Forma de Implementación	,/\	.4/1	14/7			
	N/A						

#### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
7	Acción			Reporte Inicial	10.715	Impedimentos

			Certificado de carga de	
			informes en el sistema de	
Remitir los siguientes informes:			seguimiento ambiental de la	
			SMA.	
Informes trimestrales de monitoreo				
de mitigación sobre el patrimonio			Copia estampada de	
histórico-cultural del periodo			recepción de la oficina de	
octubre – diciembre 2015, y julio –			partes del Consejo de	
septiembre 2016.			Monumentos Nacionales.	
Informe trimestral de Monumentos Históricos del periodo octubre a diciembre de 2017.		Informes presentados ante la Superintendencia del Medio Ambiente y Consejo de Monumentos Nacionales.	Reportes de avance	
Forma de Implementación	Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 31/12/20	Nacionales.		Acción alternativa, implicancias y
		_	N/A	gestiones asociada al impedimento
			Reporte final	
Presentar ante la Superintendencia del Medio Ambiente y Consejo de Monumentos Nacionales los informes anteriormente individualizados.			Certificado de carga de informes en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.	
			Copia estampada de	
			recepción de la oficina de	
			partes del Consejo de	
			Monumentos Nacionales.	
Acción			Reporte Inicial	Impedimentos

Reportar monitoreo de estado de sitios y cercos con frecuencia comprometida en la RCA N° 90/2014, que abarque todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.		Informe semestral consolidado que contenga	Informe semestral consolidado que contenga el certificado de carga de los reportes mensuales presentados ante la Superintendencia del Medio Ambiente.	5.620 (valor mes)	
		el certificado de carga de los reportes mensuales presentados ante la Superintendencia del Medio Ambiente.	Reportes de avance		
Forma de Implementación	Fecha de inicio: 01/01/21  Fecha de término: Indefinido.		N/A		Acción alternativa implicancias y gestiones asociad al impedimento
Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente reportes mensuales			Reporte final		
en donde conste el estado de sitios y cercos, de todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de			Informe semestral consolidado que contenga el certificado de carga de		
influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.			los reportes mensuales presentados ante la Superintendencia del Medio Ambiente.		

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS	IMPEDIMENTOS
N°	DESCRIPCION	EJECUCIÓN	INDICADORES DE COMPENIO	WEDIOS DE VERIFICACION	ESTIMADOS	EVENTUALES
IDENTI	(describir los aspectos	(periodo único a	(datas autocadantes a variables ave sa			(indicar según
FICAD	fundamentales de la acción y forma	partir de la	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o	(a informar en Reportes de	(en miles de	corresponda: acción
OR	de implementación, incorporando	notificación de la	cuantificar el avance y cumplimiento de	Avance y Reporte Final	(en miles de	alternativa que se
OK	mayores detalles en anexos si es	aprobación del	las acciones y metas definidas)	respectivamente)	7)	ejecutará y su
	necesario)	PDC, definido	ias acciones y metas definidas)			identificador,

		con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)				implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
9	Acción  Desarrollar e implementar un Sistema Interno de Control de Tronaduras, que incluya el análisis, monitoreo y reporte de los efectos y deterioros ocasionados por las tronaduras sobre sitios y cercos ubicados dentro del área de influencia del proyecto.  Forma de implementación  Desarrollar el Sistema Interno, el cual será aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.  Una vez aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente, implementar el Sistema Interno por parte de los trabajadores del proyecto.	Fecha de inicio: 01/03/2021 Fecha de término: Indefinido.	Generación de un borrador del Sistema Interno. Envío del borrador a la Superintendencia del Medio Ambiente para su aprobación. Reporte que incluya versión final de Sistema Interno.	Envío del borrador del Sistema Interno a la SMA para su aprobación.  Envío de reporte a SMA con que incluya versión final de Sistema Interno.  Reporte final  Envío de reporte a SMA con información relativa a la implementación de las medidas contenidas en el Sistema Interno de Control de Tronaduras.	450	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
10	Enviar reportes semestrales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección, de acuerdo a lo señalado en la RCA N° 90/2014.	Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de término: Indefinido.	Reportes semestrales presentados a la Superintendencia del Medio Ambiente.	Certificado de carga de reportes semestrales en el sistema de seguimiento de ambiental de la SMA.	450	Impedimentos

	Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente reportes			Reporte final  Certificado de carga de reportes semestrales en el		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	semestrales.			sistema de seguimiento de ambiental de la SMA.		
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Informe de estado actual de estructuras			N/A		
	Forma de implementación	Fecha de inicio:		Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
11	Elaboración de un informe de estado de conservación ejecutado por un conservador y restaurador especialista en estructuras, que contemple la identificación de cada registro estructural, su valor patrimonial, diagnóstico de las estructura en caso que corresponda, sus alteraciones externas, internas y amenazas. Declaración que indique que las tronaduras efectuadas siguieron las recomendaciones del estudio de vibraciones, en cuanto a área de ejecución y kg de explosivos.	01/01/2021  Fecha de término: Indefinido.	Informe presentado ante la Superintendencia del Medio Ambiente y Consejo de Monumentos Nacionales.	Certificado de carga de informes en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.  Copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.	450	
12	Acción	Fecha de inicio: 01/01/2021	Entrega de documento que recopile los antecedentes históricos del área de influencia e incorpore los resultados	Reportes de avance	450	Impedimentos

	Estudio histórico	Fecha de término: Indefinido.	arqueológicos obtenidos desde el año 2014, para la lectura e interpretación de Oficinas Salitreras y otros sitios	N/A		
	Forma de implementación		históricos.	Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Elaborar estudio para dar contexto a las oficinas salitreras y otros sitios históricos			Copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.		
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Plan de manejo y puesta en valor de Oficinas Salitreras y Sitios Históricos (recorrido virtual 3D)	Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de término: Indefinido.		N/A		
13	Forma de implementación		Generación de un borrador de plan de manejo y puesta en valor de Oficinas Salitreras y Sitios Históricos	Reporte final	12.960	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentación formal ante el CMN de propuesta de plan de manejo y puesta en valor			Copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.		

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.							
	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
	Acción				Reportes de avance		
N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	
N/A	Forma de implementación		N/A	N/A	Reporte final	IN/A	
	N/A				N/A		

L. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS							
IDENTIFICADOR DEL HECHO	3						
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Realización de actividades identificadas como explotación minera de yodo al interior del buffer de protección de ex oficina alitrera Porvenir.						
NORMATIVA PERTINENTE	<ul> <li>Considerando 5 RCA N° 90/2014.</li> <li>Considerando 3.2.4 RCA N° 90/2014.</li> </ul>						
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS	Se considera que la afectación definitiva debe evaluarse a partir de una visita a terreno. El cargo apela al procedimiento						
PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O	arqueológico que establece CMN, en cuanto su buffer asegura la amortiguación de cualquier posible daño al sitio. Los						
FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE	antecedentes revisados reportan la no intervención directa sobre el patrimonio, sin embargo, se pone en riesgo sitio histórico						
EFECTOS NEGATIVOS	militar por circulación de maquinaria y trabajos de explotación minera (sondaje) a menos de 200m, siendo el Buffer de						

protección establecido de 700m. Por lo tanto, no se respeta el límite de protección solicitado en el numeral 4 del ORD. 1495, configurándose como un riesgo inminente para el recurso patrimonial.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

- Paralización de toda actividad desarrollada al interior del buffer de protección de la Oficina Salitrera Porvenir: Pilas № 288, 289, 294 y 295, así como Piscina № 8.
- Restauración, instalación de señaléticas y mantenimiento de "Fosa Común de Soldados Chilenos" y "Fosa Común de Oficiales o Tumba de los Juramentados".
- Elaboración de informe de inspección visual sobre las áreas asociadas al desarrollo de la batalla de Dolores y San Francisco.

#### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### **2.1 METAS**

Cumplir satisfactoriamente con lo establecido en los Considerando 3.2.4 y 5 de la RCA Nº 90/2014, en el sentido de respetar las áreas de exclusión y buffer de protección de las oficinas salitreras.

#### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### **2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS**

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

		DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTA CIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
IDEN	N° NTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
	N/A	Acción	N/A		Reporte Inicial		

N/A	N/A		N/A	
Forma de Implementación		N/A		
N/A				

#### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
14	Paralización del funcionamiento y de toda actividad vinculada a Pilas Nº 288, 289, 294 y 295, así como Piscina Nº 8, ubicados al interior del buffer de protección de la Oficina Salitrera Porvenir.		Paralización de funcionamiento actividades vinculadas a las Pilas № 288, 289, 294 y 295, así como la Piscina № 8	Documento de la Dirección de Proyecto que ordena la paralización de funcionamiento y actividades vinculadas a las Pilas № 288, 289, 294 y 295, así como la Piscina № 8.  Reporte con indicación de fecha y hora, y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la paralización de	4.250 (valor reporte semestral)	

		funcionamiento y actividades señaladas.	
Forma de Implementación	Fecha de inicio: 01/12/20 Plazo de ejecución: Indefinido.	Reportes de avance  Reporte semestral que dé cuenta de la paralización d funcionamiento y actividades.	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Emisión de un documento que ordene la paralización de funcionamiento y actividades de instalaciones.		Reporte final  Reporte final que dé cuent del cumplimiento satisfactoria de la paralización de funcionamiento y actividades.	

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS	IMPEDIMENTOS
	DESCRIPCION	EJECUCIÓN	INDICADORES DE COMPENIUNENTO	WEDIOS DE VERIFICACION	ESTIMADOS	EVENTUALES
		(periodo único a				(indicar según
N°		partir de la				corresponda:
	(describir los aspectos	notificación de la				acción alternativa
	fundamentales de la	aprobación del	(datos, antecedentes o variables que se		lan milaa da	que se ejecutará y
IDENTIFICADOR	acción y forma de	PDC, definido	utilizarán para valorar, ponderar o	(a informar en Reportes de		su identificador,
IDENTIFICADOR	implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	con un inicio y	cuantificar el avance y cumplimiento de	Avance y Reporte Final	(en miles de \$)	implicancias que
		término de	las acciones y metas definidas)	respectivamente)	7)	tendría el
		forma	las acciones y metas deimidas)			impedimento y
		independiente				gestiones a
		de otras				realizar en caso de
		acciones)				su ocurrencia)
	Acción	Fecha de inicio:		Reportes de avance		Impedimentos
15	Restauración, instalación		<ul> <li>Presentación al CMN.</li> </ul>	Reporte que incluya la	6 270	
15	de señaléticas y	01/01/2021		presentación formal ante el	6.370	
	mantenimiento de "Fosa			CMN.		

<u> </u>	T			
Común de Soldados Chilenos" y "Fosa Común de Oficiales o Tumba de	Fecha de término: Indefinido.	Respuestas a consultas del CMN.	Reporte semestral de actividades de	
los Juramentados".		Reporte de implementación	mantenimiento llevadas a	
		íntegra de medidas y/o	cabo.	Acción alternativ
Forma de implementación		acciones que determine el CMN.	Reporte final	implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Elaboración de un				
informe de estado de				
conservación				
ejecutado por un				
especialista en				
conservación y/o				
restauración que				
contemple la				
identificación de cada			Reporte consolidado que dé	
registro ceremonial,			cuenta de la	
su valor patrimonial,			implementación íntegra de	
diagnóstico de las			las medidas y/o acciones de	
estructura en caso			restauración instalación de	
que corresponda, sus			señaléticas y	
alteraciones externas,			mantenimiento de "Fosa	
internas y amenazas.			Común de Soldados	
<ul> <li>Presentación formal</li> </ul>			Chilenos" y "Fosa Común de	
ante el CMN de			Oficiales o Tumba de los	
propuesta de			Juramentados",	
restauración,			determinadas en conjunto	
instalación de			con el CMN.	
señaléticas y medidas				
de mantenimiento de				
ambos sitios				
históricos.				
<ul> <li>Respuestas a</li> </ul>				
consultas del CMN.				
Adopción e				
implementación de las				

	medidas propuestas por CMN.  Seguimiento de la implementación de las medidas determinadas por el CMN.  Acción			Reportes de avance		Impedimentos
16	<ul> <li>Realizar inspección visual sistemática de las áreas relacionadas a la batalla de Dolores y San Francisco.</li> <li>Elaborar informe con antecedentes históricos que contextualicen los resultados del estudio en terreno.</li> <li>Determinación de buffer de acuerdo a los resultados del estudio arqueológico actualizado en terreno.</li> </ul>	Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de término: Indefinido.	<ul> <li>Establecer área (polígono) para realizar inspección visual sistemática con el fin de identificar y registrar posibles hallazgos arqueológicos/históricos relacionados a la batalla de Dolores y San Francisco</li> <li>Trabajo en terreno</li> <li>consistente en el recorrido pedestre de transectas paralelas e imaginarias separadas cada 50 metros máximo, en aquellas áreas con</li> <li>buena visibilidad, observando la superficie para detectar</li> <li>materiales o evidencias que den cuenta de la eventual</li> <li>existencia de bienes patrimoniales.</li> </ul>	N/A	22.902	Acción alternativa,
	Forma de implementación			Reporte final		implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<ul> <li>Recorrido</li> <li>sistemático de forma pedestre de la totalidad del área de</li> </ul>			Copia estampada de recepción de la oficina de		

	<ul> <li>estudio, con el fin de detectar o descartar la presencia de</li> <li>hallazgos arqueológicos/históric os.</li> <li>Recopilación de antecedentes del área de estudio a través de la revisión de bibliografía</li> <li>especializada</li> <li>Determinación de buffer alrededor de los hallazgos de acuerdo a la dispersión superficial de material arqueológico/histórico o del límite de las estructuras. Esta actividad deberá ser supervisada por</li> <li>un arqueólogo o Licenciado en Arqueología e informada</li> <li>al CMN a través de un informe.</li> </ul>			partes del Consejo de Monumentos Nacionales.		
17	Acción  Enviar reportes semestrales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de	Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de término: Indefinido.	Reportes semestrales presentados a la Superintendencia del Medio Ambiente.	Reportes de avance  Certificado de carga de reportes semestrales en el sistema de seguimiento de ambiental de la SMA.	Incluido en el 10	Impedimentos

Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección, de acuerdo a lo señalado en la RCA N° 90/2014.			
Forma de implementación		Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente reportes semestrales.		Certificado de carga de reportes semestrales en el sistema de seguimiento de ambiental de la SMA.	

#### 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
N/A	N/A	21/2			N/A	N/A
	Forma de implementación	N/A	N/A	N/A	Reporte final	IN/A
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUY	YE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS
IDENTIFICADOR DEL HECHO	4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de las medidas establecidas para el control de emisiones: - Inexistencia de registro de aplicación de supresor de polvo en los siguientes meses: abril (4 días), mayo (1 día), julio (1 día), septiembre (1 día), noviembre (3 días), y diciembre (3 días) del año 2018. Enero (7 días), febrero (1 día), marzo (1 día), julio (1 día), noviembre (3 días) y diciembre (9 días) del año 2019 Existencia de letreros con indicación de velocidad máxima superior a la establecida en la evaluación ambiental.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul> <li>Considerando 3.3 RCA N° 90/2014. Principales emisiones, descargas y residuos del proyecto. Emisiones a la atmósfera.</li> <li>Considerando 3.2.1 letra c) RCA N° 90/2014</li> </ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La no aplicación de supresor de polvo en la red de caminos durante los días señalados implica un potencial incremento de emisione de material particulado al aire, pudiendo afectar a sectores cercanos de la faena.  Respecto a "descartar los posibles efectos en la salud de la población cercana, acreditándolo mediante análisis técnicos y /o a travé de información pública disponible, proponiendo nuevas acciones principales que se hagan cargo del o los efectos generados producto del aumento de emisiones", se realizaron los análisis técnicos resumidos en el Anexo 2 de este informe. De acuerdo con esto, el monitoreo de las concentraciones de material particulado respirable MP10 en la estación de calidad del aire de Huara durante los días sin aplicación de supresor de polvo, no evidencian un aumento significativo en las concentraciones diarias de mencionado contaminante. Más aún, estos registros muestran que los niveles se mantuvieron muy por debajo del valor referencia de la norma diaria de MP10 (D.S N°59/98) durante todo el periodo analizado.  Lo anterior permite descartar efectos significativos en la salud de la población cercana por la no aplicación del supresor de polvo y el aumento potencial de emisiones de material particulado asociado, durante el periodo de hechos constatados por la SMA. Por estas mismas razones, se puede deducir que el incumplimiento de señalética con una velocidad máxima superior a la comprometida (45 km/h versus 40 km/h) tampoco tuvo efectos relevantes en términos de alteración en los niveles de calidad del aire en la estación monitora de Huara, en particular sobre las concentraciones de MP10.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.1 METAS

Aplicar medidas establecidas para el control de emisiones producidas por el funcionamiento del proyecto, específicamente en relación a la aplicación de supresor de polvo en caminos y señalética concordante con la velocidad máxima establecida en la evaluación ambiental.

#### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### **2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS**

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENT ACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
IDENT IFICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
'',''	Forma de Implementación		N/A	14/74	
	N/A				

#### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

II	N° DENT	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
----	------------	-------------	---	-----------------------------	------------------------	---------------------	----------------------------

IFICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Reemplazo de dos señaléticas antiguas por igual número de nuevas que señalen como velocidad máxima 40 km/h.	Fecha de inicio: 01/12/20		Reporte con indicación de fecha, hora y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la instalación de las señaléticas viales nuevas, que indiquen como velocidad máxima 40 km/hr  Reportes de avance		N/A
	Forma de Implementación	Fecha de término: 31/12/20	fecha, hora y material audiovisual (fotos	Reporte con indicación de fecha, hora y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé	362	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
18	Instalación de nuevas señaléticas en reemplazo de antiguas.		instalación de las señaléticas viales nuevas, que indiquen como	cuenta de la existencia en óptimas condiciones de las señaléticas viales, que indiquen como velocidad máxima 40 km/hr.  Reporte final  Reporte con indicación de fecha, hora y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la existencia en óptimas condiciones de las señaléticas viales, que indiquen como velocidad máxima 40 km/hr.	332	N/A

	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
19	Elaboración de un procedimiento asociado a la ejecución de las medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo.	Facha de término: 31/12/20	Procedimiento de ejecución de medidas de supresión de polvo.	Reporte con el comprobante de carga del Procedimiento de ejecución de medidas de supresión de polvo a la plataforma de la SMA.  Reportes de avance	649	N/A
19	Forma de Implementación			N/A		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente el procedimiento asociado a la ejecución de las medidas de supresión de polvo.			Reporte final N/A		N/A
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
20	Elaborar y remitir trimestralmente un Informe consolidado con los registros de aplicación de supresor de polvos.	Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: durante toda la vigencia del PdC	Informe trimestral consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos ante la SMA	Comprobantes de carga en la plataforma de la SMA de todos los informes trimestrales presentados hasta la fecha. Informe trimestral consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos. El reporte contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo.  Reportes de avance	1.273	N/A
	Forma de Implementación			Comprobante de carga en la plataforma de la SMA del informe trimestral del período.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente el informe			El reporte contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo.		

	trimestral consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos.  CCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR  todas las acciones no iniciadas por eje		a aprobación del Programa.	Reporte final  Informe consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos.  El informe contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo.		N/A
N° IDENT IFICAD OR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
21	Acción  Capacitación acerca del procedimiento de control del registro de aplicación de medidas de supresión de polvo, para asegurar la aplicación del supresor de polvo con la frecuencia establecida en la RCA Nº 90/2014.	Fecha de inicio: 01/03/21 Fecha de término: durante toda la vigencia del PdC	Reporte semestral consolidado a SMA del total de capacitaciones realizadas, su contenido y fichas de personal que participa de ellas.  100% de trabajadores a cargo de medidas de supresión de polvo capacitados.	Reporte Inicial  Capacitación Grupal N°1, dentro del primer mes desde la aprobación del Programa de Cumplimiento.  Reportes de avance  Reportes semestrales de capacitaciones, una vez aprobado el Programa de Cumplimiento, que incluya un breve resumen de los contenidos abordados en	2.209	N/A

		las capacitaciones y fichas de participantes.	
Forma de Implementación		Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestion asociadas al impedimento
Realización de sesiones de capacitaciones para el personal a cargo del mantenimiento del registro de aplicación de medidas de supresión de polvo.		Reporte consolidado a SMA de las capacitaciones realizadas, su contenido y	N/A
gresar al SEIA una CP para la tualización de la altura de las las de lixiviación existentes.		fichas de personal que participa de ellas.	

#### 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

ı	NI°	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
N° IDENTI FICADO R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)		
						Reporte inicial		
		Acción				N/A		
	N/A		N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	
		N/A				N/A		

Forma de implementación		Reporte final		
N/A		N/A		

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Construcción y operación de un mayor número de piscinas de almacenamiento, presentando además un volumen (m3) superior al autorizado ambientalmente.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul> <li>Considerando 3.2.2 RCA N° 90/2014. Sección Zona de Lixiviación.</li> <li>DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014; Sección 1.3.1.2 b) Piscinas de Almacenamiento.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	De los antecedentes revisados se desprende que todas las piscinas de almacenamiento, aprobadas ambientalmente, y en mayor tamaño y número, cuentan con sistemas de impermeabilización de sus bases, con el objetivo de impedir infiltraciones al subsuelo en donde estas se sitúan, así como un sistema de detección de fugas compuesto un sistema que intercepta las infiltraciones y las evacúa hacia un pozo, el cual es monitoreado diariamente.  Los resultados de los monitoreos del control de fugas revisados para las Piscinas de Agua de Riego, y N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, y N°10 de los años 2016 a 2020 indican que no se han producido fugas, y por lo tanto tampoco infiltraciones hacia el subsuelo, desde estas obras. Dado que todas las piscinas se han construido con el mismo estándar, es esperable que las piscinas N°1, N°11, N°12 y N°13 tampoco hayan presentado fugas.  Los pozos de monitoreo comprometidos en la tramitación ambiental de la RCA 90/2014 para verificar niveles piezométricos y controlar la evolución de los descensos inducidos por el bombeo, no presentan actualmente composiciones químicas distintas a las de la Línea Base presentada en la DIA.  De acuerdo con estos antecedentes es posible inferir, que no se habrían producido efectos ambientales vinculados al mayor número de piscinas y mayor tamaño de estas, respecto a lo aprobado ambientalmente en la DIA.  Mayores antecedentes en Anexo 3.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### **2.1 METAS**

Cumplir con las condiciones establecidas en la RCA N° 90/2014, relativo a la construcción y operación de piscinas de almacenamiento.

#### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTA CIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IN/A	Forma de Implementación				
	N/A				

#### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción		N/A	Reporte Inicial		Impedimentos
	N/A			N/A Reportes de avance		N/A
N/A	Forma de Implementación	N/A		N/A	N/A	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			Reporte final N/A		N/A

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción	Fecha de inicio:		Reporte inicial		Impedimentos
22	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una	01/06/21	Ingreso de la CP en el SEIA.	Reportes de avance	5.512	N/A

	Consulta de Pertinencia (CP) para actualizar el número de piscinas existente y su capacidad.	Fecha de término: 01/06/21		N/A		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Ingresar al SEIA una CP para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.			Ingreso de la CP en el SEIA.		N/A
	Acción			Reporte inicial		Impedimentos
23	Tramitación de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.	Fecha de inicio: 01/06/21 Fecha de término: 01/12/21	Resolución de pronunciamiento respecto a la CP, emitida por el SEA.	Reportes de avance  Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación de la CP en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.	1.741	1. Demora del SEA en el pronunciamiento con respecto a la CP, por causa no imputable al Titular. 2. Se declare que la modificación debe ingresar a evaluación ambiental.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Tramitación completa y oportuna ante el SEA de la CP, hasta el pronunciamiento por parte de dicha autoridad.			Reporte que dé cuenta del pronunciamiento del SEA respecto de la CP, adjuntando Resolución Exenta.		1. Se informará a la SMA para que esta circunstancia sea considerada oportunamente y se prorrogue el plazo de la acción.

2. Ingreso y aprobación en el SEA de la DIA
correspondiente

### **2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS**

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N°	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS				
FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)				
	Acción				Reporte inicial					
	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración (DIA) o Estudio de		Fecha de inicio:		Reportes de avance					
24	Impacto Ambiental (EIA), según corresponda, para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.	22 y 23	01/06/21	01/06/21  Fecha de término:	Ingreso de DIA o EIA en el Sistema de Evaluación de	N/A	46.706 122.000			
	Forma de implementación				indefinido	indefinido		Reporte final		
	Ingresar ante el Servicio de Evaluación Ambiental una DIA o EIA para su evaluación ambiental.					Ingreso de DIA o EIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).				
	Acción		Fecha de inicio: De acuerdo con		Reporte inicial					
	Tramitación completa y oportuna		plazos legales establecidos en	Resolución de Calificación	N/A	05 000				
25	ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA o EIA para su	22 y 23	la Ley № 19.300, para	Ambiental (RCA) favorable emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental.	Reportes de avance Reporte que dé cuenta de	95.000 - 127.700				
	evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.		que la autoridad correspondient	Evaluation Ambiental.	estado de avance de la tramitación del proyecto en el SEIA, de acuerdo a la					

Forma de implementación	e efectúe una evaluación completa del proyecto o actividad ingresada.  Fecha de	información incluida en el expediente electrónico.  Reporte final	
	término: indefinido.		
Tramitación completa y oportuna		Reporte que dé cuenta de la	
ante el Servicio de Evaluación		aprobación de la DIA o EIA	
Ambiental una DIA o EIA para su		presentado, adjuntando	
evaluación ambiental.		RCA favorable del proyecto.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS							
IDENTIFICADOR DEL HECHO	6						
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN		2 pilas de lixiviación presentan una altura superior a los 5 metros (4 metros con una variación de + 1 metro).					
NORMATIVA PERTINENTE	- Considerando 3.2.1 RCA N° 90/2014. Sección 2	- Considerando 3.2.1 RCA N° 90/2014. Sección Zona de Lixiviación; a) Pilas de Lixiviación.					
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	ambientalmente aprobado, todas cuentan con sistema infiltraciones hacia el subsuelo. Su construcción consid	pilas de lixiviación, si bien algunas son de mayor tamaño de lo as de impermeabilización de sus bases, con el objetivo de impedir deró la instalación de membranas sintéticas impermeabilizantes y capa impermeable de suelo y que sirviera además para proteger					

las membranas. Además, las pilas de lixiviación cuentan con pretiles de seguridad y canaletas perimetrales orientadas a contener derrames del lixiviado y dar mayor estabilidad a los taludes.

Destaca que los pozos de monitoreo comprometidos en la tramitación ambiental de la RCA 90/2014 para verificar niveles piezométricos y controlar la evolución de los descensos inducidos por el bombeo, no presentan actualmente composiciones químicas distintas a las de la Línea Base presentada en la DIA.

Los resultados de los informes de estabilidad física de las pilas elaborados después del terremoto mayor a 8MW del año 2014, y el realizado por ROFUCHS Ingeniería Estructural en mayo 2020, indican que las pilas presentan taludes muy estables y seguros y descartan el riego de colapsabilidad de las pilas. Esto, considerando los métodos actuales de construcción, aunque las pilas sobrepasen la altura de 4 metros + 1 metro, que fue lo comprometido en la RCA 90/2014. De acuerdo con estos antecedentes revisados, puede inferirse que no se han generado efectos ambientales vinculados al mayor número de pilas de lixiviación y mayores alturas de algunas de ellas. Mayores antecedentes en Anexo 3.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O
CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y
FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE
NO PUEDAN SER ELIMINADOS

N/A

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### **2.1 METAS**

Modificación de altura de 182 pilas de lixiviación para cumplir con las dimensiones autorizadas ambientalmente mediante RCA N° 90/2014.

#### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDEN	DESCRIPCIÓN T	FECHA DE IMPLEMENT ACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
IFICA OR		(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
	N/A	N/A	N/A		N/A
	Forma de Implementación	IN/ A	19/7	N/A	IN/A
	N/A				

# 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

# Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
IDENT IFICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	N/A		N/A	N/A		N/A
				Reportes de avance		
N/A	Forma de Implementación	N/A		N/A	N/A	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			Reporte final		N/A
				N/A		

# 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incl	uir todas las acciones no	o iniciadas p	or ejecutar a partir de la	aprobación del Pro	ograma.	
	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENT IFICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte inicial		Impedimentos
	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la actualización de la altura de las pilas de lixiviación existentes.	ental (SEIA) de una rtinencia (CP) para la e la altura de las 01/06/21		Reportes de avance		N/A
26	Forma de Implementación	Fecha de término: 01/06/21	Ingreso de la CP en el SEIA.	Reporte final	5.512	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Ingresar al SEIA una CP para la actualización de la altura de las pilas de lixiviación existentes.			Ingreso de la CP en el SEIA.		N/A
	Acción			Reporte inicial		Impedimentos
27	Tramitación ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte de dicha autoridad.	Fecha de inicio: 01/06/21 Fecha de término: 01/12/21	Resolución de pronunciamiento respecto a la CP, emitida por el SEA.	Reportes de avance  Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación de la CP en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.	5.512	1. Demora del SEA en el pronunciamiento con respecto a la CP, por causa no imputable al Titular.  2. Se declare que la modificación debe ingresar a evaluación ambiental.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones

			asociadas al impedimento
Tramitación completa y oportuna ante SEA de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.		Reporte que dé cuenta del pronunciamiento del SEA respecto de la CP, adjuntando Resolución Exenta.	1. Se informará a la SMA para que esta circunstancia sea considerada oportunamente y se prorrogue el plazo de la acción. 2. Ingreso y aprobación en el SEA de la DIA correspondiente (ver acción alternativa N°22 y 23

### **2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS**

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la e de una acción principal.

AIS IDENTIFICADOD	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
					Reporte inicial		
	Acción		Fecha de inicio:		N/A		
			01/06/21	Ingreso de DIA en el Sistema	Reportes de avance		
28	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para la regularización de la altura	20 y 21	Fecha de término: indefinido	de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	N/A	46.701	

	de las pilas de lixiviación actualmente existentes.  Forma de implementación Ingresar ante el Servicio de Evaluación Ambiental una DIA para su evaluación ambiental.				Reporte final  Ingreso de DIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).		
29	Acción  Obtención de una RCA favorable del Servicio de Evaluación Ambiental, para la regularización de la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.  Forma de implementación  Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.	20 y 21	Fecha de inicio: De acuerdo con plazos legales establecidos en la Ley Nº 19.300, para que la autoridad correspondiente efectúe una evaluación completa del proyecto o actividad ingresada.  Fecha de término: indefinido.	Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental.	Reporte inicial  N/A  Reportes de avance  Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación del proyecto en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.  Reporte final  Reporte que dé cuenta de la aprobación de la DIA presentada, adjuntando RCA favorable del proyecto.	20.090	

## **COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:**

### 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

#### **3.1 REPORTE INICIAL**

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	5	Remitir los siguientes informes:  Informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural del periodo octubre – diciembre 2015, y julio – septiembre 2016.  Informe trimestral de Monumentos Históricos del periodo octubre a diciembre de 2017.
	6	Reportar monitoreo de estado de sitios y cercos con frecuencia comprometida en la RCA N° 90/2014, que abarque todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.
	9	Paralización del funcionamiento y de toda actividad vinculada a Pilas Nº 288, 289, 294 y 295, así como Piscina Nº 8, ubicados al interior del buffer de protección de la Oficina Salitrera Porvenir.
	12	Reemplazo de dos señaléticas antiguas por igual número de nuevas que señalen como velocidad máxima 40 km/h.

### **3.2 REPORTES DE AVANCE**

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal Bimensual (quincenal) Mensual Bimestral Trimestral Semestral	X	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.	
	N° Identificador	Acción a reportar		
	1	Instalación y mantenimiento de cerco perimetral y señ 204, RL-203 y RL-21.	alética alrededor de rasgos lineales RL-	
	2	Capacitación de personal que efectúan labores en mat importancia de los hitos arqueológicos ubicados en las		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	3	Ejecutar acciones que el CMN determine en virtud de afectación de los elementos patrimoniales rasgos linea	•	
	4	Establecimiento de un Protocolo Interno que establez por los trabajadores del proyecto en caso de hallazgo d históricas y otros hitos arqueológicos, con el fin de cor	de nuevas huellas	
	7	Desarrollar e implementar un Sistema Interno de Cont efectos y deterioros ocasionados por las tronaduras so área de influencia del proyecto.		
	8	Enviar reportes semestrales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers o Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección.		
	10			
	11	Restauración, instalación de señaléticas y mantenimiento de "Fosa Común de Soldados Chilenos" y "Fosa Común de Oficiales o Tumba de los Juramentados".  Elaboración de un procedimiento asociado a la ejecución de las medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo.		
	13			
	14	Elaborar y remitir semestralmente un Informe consolidado de polvos y su mantención.	con los registros de aplicación de supresor	

	15	Reforzamiento del procedimiento de control del registro de aplicación de medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo con la frecuencia establecida en la RCA Nº 90/2014.								
	16	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.								
	17	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.								
	18 (sólo en caso de ser necesario)	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), según corresponda, para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.								
	<b>19</b> (sólo en caso de ser necesario)	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA o EIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.								
	20	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinenci (CP) para la regularización la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.								
	21	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.								
	22 (sólo en caso de ser necesario)	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para la regularización de la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.								
	<b>23</b> (sólo en caso de ser necesario)	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.								
3.3 REPORTE FINAL										
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA	EJECUCION DEL PRO	OGRAMA.								
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	60	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.								
ACCIONES A REPORTAR	N° Identificador	Acción a reportar								
(N° identificador y acción)	1	Instalación y mantenimiento de cerco perimetral y señalética alrededor de rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21.								

	2	Capacitación de personal que efectúan labores en materia de patrimonio								
2		cultural e importancia de los hitos arqueológicos ubicados en las cercanías								
		del proyecto.								
3	2	Ejecutar acciones que el CMN determine en virtud de la puesta en conocimiento de la								
3	•	afectación de los elementos patrimoniales rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21.								
		Establecimiento de un Protocolo Interno que establezca acciones a ejecutar								
4	1	por los trabajadores del proyecto en caso de hallazgo de nuevas huellas								
		históricas y otros hitos arqueológicos, con el fin de conservarlas a futuro.								
	5	Remitir los siguientes informes:								
5		Informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural del periodo octubre – diciembre 2015, y julio – septiembre 2016.								
		Informe trimestral de Monumentos Históricos del periodo octubre a diciembre de 2017.								
6	5	Reportar monitoreo de estado de sitios y cercos con frecuencia comprometida en la RCA N° 90/2014, que abarque todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.								
7	7	Desarrollar e implementar un Sistema Interno de Control de Tronaduras, que incluya los efectos y deterioros ocasionados por las tronaduras sobre sitios y cercos ubicados dentro del área de influencia del proyecto.								
8	3	Enviar reportes semestrales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección.								
9	)	Paralización del funcionamiento y de toda actividad vinculada a Pilas № 288, 289, 294 y 295, así como Piscina № 8, ubicados al interior del buffer de protección de la Oficina Salitrera Porvenir.								
1	10									
1	11	Restauración, instalación de señaléticas y mantenimiento de "Fosa Común de Soldados Chilenos" y "Fosa Común de Oficiales o Tumba de los Juramentados".								
1	12	Reemplazo de dos señaléticas antiguas por igual número de nuevas que señalen como velocidad máxima 40 km/h.								

13	Elaboración de un procedimiento asociado a la ejecución de las medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo.
14	Elaborar y remitir semestralmente un Informe consolidado con los registros de aplicación de supresor de polvos y su mantención.
15	Reforzamiento del procedimiento de control del registro de aplicación de medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo con la frecuencia establecida en la RCA Nº 90/2014.
16	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.
17	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.
<b>18</b> (sólo en caso de ser necesario)	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), según corresponda, para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.
19 (sólo en caso de ser necesario)	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA o EIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.
20	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la regularización la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.
21	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.
22 (sólo en caso de ser necesario)	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para la regularización de la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.
23 (sólo en caso de ser necesario)	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.

#### 4. CRONOGRAMA **EJECUCIÓN ACCIONES** En Meses X En Semanas Desde la aprobación del programa de cumplimiento 6 7 N° Identificador de la Acción 15 16 17 18 19 25 En Semanas Desde la aprobación del programa de cumplimiento **ENTREGA REPORTES** En Meses X 6 7 15 16 17 18 19 25 Reporte Reporte Inicial Reporte de Avance I Reporte de Avance II

Reporte de Avance III										
Reporte Final										